

Cuenca, a 7 de Marzo de 2016.

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CHAULLAGENESIS S.A."**

**MIGUEL EDUARDO SARMIENTO** en mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Mixto "**CHAULLAGENESIS S.A.**", cumplo con mi obligación de informar sobre el período económico correspondiente al año 2015.

1.- Mi opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, han sido apegadas a la Ley.

2.- Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido claros y satisfactorios para el manejo de esta Institución.

3.- Mi opinión con respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad son claras, verdaderas y no tengo ninguna objeción ni duda y que además han sido elaborados de acuerdo con la situación económica de la Compañía.

4.- Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y cumpliendo con mi obligación de Comisario de la Compañía de Transporte Mixto "**CHAULLAGENESIS S.A.**".

Atentamente,



Sr. Miguel Eduardo Sarmiento

**COMISARIO**